



BICENTENARIO.UY

EC/ 117



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

Montevideo, **29 OCT 2015.**

VISTO: La invitación cursada a la Secretaria General de la Comisión Nacional del Uruguay para la UNESCO, Mtro. Nicolás Pons, para participar de la "38ª Reunión de la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, (UNESCO)", que se llevará a cabo en la ciudad de París, República Francesa, (Sede de la Organización) entre el 3 y 18 de noviembre de 2015. -----

RESULTANDO: I) Que se participará en las reuniones entre los días 2 y 7 de noviembre de 2015, destacándose la reunión Inter-regional de las Comisiones Nacionales de Cooperación con la UNESCO-----

II) Que se mantendrán entrevistas con responsables de los distintos programas a efectos de poder acordar y avanzar en diferentes temas, entre ellos: Cooperación General y Sub-regional, participación del país en los Comités de la Diversidad de las Expresiones Culturales, Información para Todos y Patrimonio Cultural Inmaterial.-----

CONSIDERANDO: Por la índole y trascendencia del evento, resulta pertinente declarar en misión oficial, la participación del mencionado funcionario en su calidad de Secretario General de la Comisión Nacional de Uruguay para la UNESCO y Director de Cooperación Internacional y Proyectos del Ministerio de Educación y Cultura-----

ATENCIÓN: A lo expuesto, y a lo dispuesto por los arts. 19 de la Ley Nº 15.809 de 8 de abril de 1986, 53 y 54 de la Ley Nº 16.170 de 28 de diciembre de 1990, 41 de la Ley Nº 17.930 de 19 de diciembre de 2005, Decretos 401/991 de 5 de agosto de 1991, 148/992, de 3 de abril de 1992, 56/2002 de fecha 19 de febrero de 2002, 7/09 de 2 de enero de 2009 y 108/015 de 7 de abril de 2015. -----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1) **DECLÁRASE** en misión oficial entre el 1 y 8 de noviembre de 2015, la participación del Maestro Nicolás Pons, en la "38ª Reunión de la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, (UNESCO)", a realizarse en la ciudad de París, República Francesa entre el 3 y 18 de noviembre de 2015. -----

2) **ESTABLÉCESE** que el viático correspondiente a 1 (un) día al 10% (31/10), 7 (siete) días al 100% (01 al 07/11) y 1 (un) día al 40% (08/11), en la ciudad de París, totaliza la suma de US\$ 2.385 (dólares americanos dos mil trescientos ochenta y cinco) y se abonará según lo establecido por el Decreto Nº 401/991 de 5 de agosto de 1991 y Decreto Nº 56/2002 de fecha 19 de febrero de 2002 y se ajustará por las variaciones que se operen en la misión, atendándose con cargo a refuerzos de rubros de "Rentas Generales", Objeto del Gasto 235 del Programa 280 del Inciso 11, Ministerio de Educación y Cultura. -----

3) **LA** percepción del viático diario de hasta el 10% estará sujeta a la acreditación fehaciente de los gastos incurridos. -----

2015 - 11 - 001 - 9992

- 4) **PRECÍSASE** que el costo del pasaje aéreo correspondiente al trayecto Montevideo –Francia – Montevideo, incrementado en un 15% asciende a U\$S 1.357 (dólares americanos mil trescientos cincuenta y siete), se atenderá con cargo a refuerzos de rubros de “Rentas Generales”, Objeto del Gasto 232 del Programa 280 del Inciso 11, Ministerio de Educación y Cultura.-----
- 5) **DETERMINASE** que el beneficiario deberá rendir cuenta documentada del gasto a su regreso.--
- 6) **LÍBRESE** el cheque correspondiente a nombre del Mtro. Nicolás Pons-----
- 7) **ELÉVESE** a la Secretaría de la Presidencia de la República, según Decreto N° 108/015 de 7 de abril de 2015. -----
- 8) **COMUNIQUESE**, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Área de Cooperación Internacional y Proyectos del Ministerio de Educación y Cultura.-----
- 9) **PASE** por su orden al Área Gestión y Desarrollo Humano, Departamento Financiero Contable y Departamento de Compras del Ministerio de Educación y Cultura. -----
- Electr. 4992/015




RAÚL SENDIC
Vicepresidente de la República
en ejercicio de la Presidencia